

# **Presentación**

El Máster en Diseño y Arquitectura de Interiores (MDAi), que imparte la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, nació en el año 2004 como respuesta a la creciente demanda de profesionales españoles especializados en el campo del interiorismo.

El MDAi cuenta con la experiencia y la participación de un amplio grupo de docentes y profesionales en parte radicados en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM - UPM) y en parte pertenecientes a algunos de los estudios de interiorismo y arquitectura más reconocidos en el panorama español.

Actualmente el MDAi cuenta con una posición plenamente consolidada en el campo de la enseñanza del interiorismo en España, y su elenco docente, sus medios y recursos académicos y las prácticas propuestas a los alumnos se renuevan de año en año en estrecha conexión con los temas dominantes en la actualidad del Diseño de Interiores.

## **Objetivos**

El interiorista profesional actual debe hallarse sólidamente formado en los aspectos técnicos y artísticos de su profesión, y debe ser capaz de resolver los diversos problemas que plantean los proyectos de reforma e intervención en los que la arquitectura, la construcción, las instalaciones y la comprensión de los requerimientos espaciales y funcionales exigen una pericia y un rango de saberes de una notable complejidad.

El MDAi está dirigido prioritariamente a los recién titulados en las disciplinas relacionadas con la arquitectura, y su finalidad principal es dotar a los alumnos de los conocimientos y la preparación necesarios para permitir su incorporación profesional al campo del interiorismo.

## **Titulación**

### **Características**

Tal y como seña la propia UPM “Los Másteres propios (...) facilitan a nuestros estudiantes tanto su éxito en el mercado laboral, como el avance o la reordenación de sus carreras profesionales. Se distinguen por una clara orientación profesional. Los Títulos Propios de la UPM no habilitan para el acceso a doctorado”.

Es un título expedido por el propio Rectorado de la UPM una vez que la Dirección del Máster califica y considera adecuado el nivel y trabajo desarrollado por cada alumno así como la constancia de que se ha cumplido con los requisitos obligatorios de asistencia y entregas a lo largo del año de duración del Máster.

### **Certificado académico de aprovechamiento y asistencia**

Finalizada la parte presencial del MDAi en el mes de julio, el MDAi hace entrega de un certificado temporal que justifica la asistencia y aprovechamiento de la parte presencial del Máster hasta que llega el Título definitivo expedido por el Rectorado de la UPM.

Esta entrega se realiza en un acto público y, para recibir el correspondiente certificado, es necesario tener superada la materia presencial.

## Condiciones para obtener el título

Las condiciones para la obtención del Título de Máster serán conformes al artículo 23 de la Normativa de las Enseñanzas Propias de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de abril de 2013, que incluye los siguientes:

- Estar en posesión de un Título del EEES, o de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa autorización de la Universidad, a través de la Comisión de Posgrado de Títulos Propios, y una vez comprobado que los mismos acreditan un nivel de formación y competencias equivalentes a los correspondientes Títulos Universitarios Oficiales Españoles, y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a Enseñanzas de Posgrado. Esta titulación debe acreditarse al inicio de los estudios.
- Estar en posesión de un Título Propio de Grado impartido por la UPM.

## Tramitación del título de Máster

La tramitación del título de Máster es realizada en su totalidad por la Coordinación Académica y Administrativa del MDAi una vez Dirección ha dado su aprobación al rendimiento académico de cada alumno.

El pago de las tasas correspondiente no está incluido en la matrícula del curso. Para que desde la Coordinación puedan iniciarse las gestiones de expedición de los títulos ante el Rectorado de la UPM los alumnos deben de seguir previamente los siguientes pasos:

1. Solicitar la carta de pago correspondiente a las tasas por la expedición del título en la Secretaría del MDAi ([mdai.arquitectura@upm.es](mailto:mdai.arquitectura@upm.es)).
2. Una vez recibida, abonar las tasas que fija el Rectorado de la UPM (176,27€ durante el curso 2013/14).
3. Enviar a la Secretaría del MDAi las cartas selladas por el banco (copia para la universidad y copia para el Centro) o el resguardo de ingreso o transferencia bancaria.

Finalmente, una vez que el Rectorado hace llegar los títulos expedidos firmados, el Máster gestiona su entrega en mano a los alumnos residentes en Madrid o el envío con cargo a los alumnos extranjeros y residentes fuera de dicha ciudad.